



"1998 - Año de los Municipios"

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 2425



BUENOS AIRES, 30 NOV. 1998

VISTO el expediente N° 9606/97 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Post-grado ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCION AMBIENTAL , y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N°1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2º de la referida Resolución Ministerial N°1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -L.O. 1992.

ADM Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

W LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

MAD RESUELVE:

SM.

C

2425



"1998 - Año de los Municipios"



Ministerio de Cultura y Educación

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Post-grado de ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCION AMBIENTAL que expide la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES, conforme al plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se establece en el Acta del Consejo Superior, que obra como Anexo de la presente bajo las condiciones previstas en el artículo 1º de la Resolución Ministerial

S/ N°1.670/96.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

MJ
W
BS
MAT San.
RESOLUCION N° 2425



Lic. SUSANA BEATRIZ DECIBEL
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

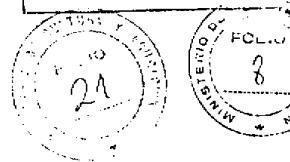
2425

A N E X O

RESOLUCION N° 2425



"1988 - Año de los Municipios"



Universidad Católica Argentina
"SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES"

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997

(Acta de Consejo Superior Nro.874)

Vista la elevación de la Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas e Ingeniería, y el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos, el Consejo Superior aprueba el plan de estudios de la carrera de Posgrado de Especialización en Seguridad, Higiene y Protección Ambiental, según el siguiente detalle:

Asignaturas	Duración	Carga horaria
Derecho del Trabajo	Semestral	20
Derecho Ambiental	Semestral	20
Fisiología del Trabajo	Semestral	20
Psicología Industrial	Semestral	15
Ergonomía Aplicada	Semestral	15
Teoría de la Prevención de Accidentes	Semestral	20
Riesgos Mecánicos y Protección de la Maquinaria	Semestral	15
Seguridad en la Construcción	Semestral	15
Seguridad de Procesos e Instalaciones	Semestral	20
Seguridad contra Incendios	Semestral	10
Riesgo Eléctrico	Semestral	10
Toxicología	Semestral	20
Contaminación del Ambiente de Trabajo	Semestral	25
Ventilación y Control del Ambiente de Trabajo	Semestral	30
Ruidos y Vibraciones	Semestral	20
Iluminación	Semestral	10
Radiofísica Sanitaria	Semestral	15
Gestión de la Seguridad, Higiene y Protección Ambiental	Semestral	30
Legislación Ambiental y del Trabajo Aplicadas	Semestral	15
Evaluación y Tratamiento de la Contaminación de las Aguas	Semestral	25
Evaluación y Tratamiento de la Contaminación del Aire	Semestral	25
Evaluación y Tratamiento de la Contaminación del Suelo	Semestral	20
Ecología Aplicada	Semestral	20
Impacto Ambiental	Semestral	10
Ética Empresarial y Desarrollo Sostenible	Semestral	10
Doctrina Social de la Iglesia	Semestral	10

Número total de horas: 480

Título: Especialista en Seguridad, Higiene y Protección Ambiental.

(Expte. 136/97)

Lic. Ernesto José Parselis
Secretario Académico